



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113262801

Marlano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLVII

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 1o. de junio de 1994

Número 104

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 2-38-13 hectáreas de temporal de uso común, de terrenos ejidales del poblado La Calera, Municipio de Ixtapan del Oro, Edo. de Méx. (Reg.- 3449)

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

CARLOS SALINAS DE GORTARI, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en uso de las facultades que me confieren los artículos 27 de la Constitución General de la República y 94 de la Ley Agraria; y

RESULTANDO PRIMERO.- Que por oficio número GDS/13/816/92 de fecha 16 de noviembre de 1992, la Comisión Federal de Electricidad, solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria la expropiación de 2-25-40 Has., de terrenos ejidales del poblado denominado "LA CALERA", Municipio de Ixtapan del Oro del Estado de México, para destinarlos a la construcción de la línea de sub-transmisión de 115 Kv., denominada Donato Guerra-Planta de Bombeo No. 1, conforme a lo establecido en los artículos 93 fracción VII y 94 de la Ley Agraria, y se comprometió a pagar la indemnización correspondiente en términos de Ley. Iniciándose el procedimiento relativo de cuyos trabajos técnicos e informativos se obtuvo una superficie real por expropiar de 2-38-13 Has., de temporal de uso común.

RESULTANDO SEGUNDO.- Que terminados los trabajos mencionados en el Resultando anterior y analizadas las constancias existentes en el expediente de que se trata, se verificó que: por Resolución Presidencial de fecha 5 de noviembre de

1935, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 18 de enero de 1936 y ejecutada el 3 de enero de 1936, se concedió por concepto de dotación de tierras al poblado denominado "LA CALERA", Municipio de Ixtapan del Oro, Estado de México, una superficie de 444-00-00 Has., para beneficiar a 23 capacitados en materia agraria; por Resolución Presidencial de fecha 19 de enero de 1938, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 13 de julio de 1942, y ejecutada el 4 de octubre de 1938, se concedió por concepto de ampliación de ejido al poblado denominado "LA CALERA", Municipio de Ixtapan del Oro, Estado de México, una superficie de 1,420-88-00 Has., para beneficiar a 27 capacitados en materia agraria; por Decreto Presidencial de fecha 14 de junio de 1960, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 11 de agosto de 1960, se expropió al poblado denominado "LA CALERA", Municipio de Ixtapan del Oro, Estado de México, una superficie de 17-15-87 Has., a favor de la Comisión Federal de Electricidad, para destinarse al embalse de la presa Ixtapantongo del sistema Miguel Alemán y por Decreto Presidencial de fecha 9 de julio de 1985, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 16 de agosto de 1985, se expropió al poblado denominado "LA CALERA", Municipio de Ixtapan del Oro, Estado de México, una superficie de 38-00-37.88 Has., a favor de la Comisión Federal de Electricidad, para destinarse a la construcción de tres líneas de transmisión de 150 K.V., cada una denominadas Santa Bárbara-Ixtapantongo, Ixtapantongo-Alamo y Tingambato-Taxqueña, así como el área ocupada por una rampa de la tubería de presión de la C. H. Ixtapantongo perteneciente al sistema hidroeléctrico Miguel Alemán.

SUMARIO:**SECCION SEGUNDA****PODER EJECUTIVO FEDERAL****SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA**

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 2-38-13 hectáreas de temporal de uso común, de terrenos ejidales del poblado La Calera, municipio de Ixtapan del Oro, Edo. de Méx. (Reg.—3449).

AVISOS JUDICIALES: 2488, 2489, 2491, 2480, 2477, 2497, 2487, 2494, 2496, 2474, 2475, 2481, 431-A1, 2470, 2498, 2471, 2473, 2502, y 2483.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 402-A1, 2492, 2485, 2479, 2490, 2499, 2500, 2501, 2484, 389-A1, 394-A1, 395-A1, 2493, 2482, y 2227.

(Viene de la primera página)

Que la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales, determinó el monto de la expropiación mediante avalúo que consideró el valor comercial que prescribe el artículo 94 de la Ley Agraria y asignó como valor unitario el de N\$ 21,600.00 por hectárea, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por las 2-38-13 Has., de terrenos de temporal, a expropiar es de N\$ 51,436.08.

Que existe en las constancias el dictamen de la Secretaría de la Reforma Agraria, emitido a través de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, relativo a la legal integración del expediente, sobre la solicitud de expropiación; y

CONSIDERANDO:

UNICO.- Que de las constancias existentes en el expediente integrado sobre esta solicitud de expropiación, se ha podido observar que se cumple con la causa de utilidad pública, consistente en la construcción de líneas de conducción de energía y demás obras relacionadas, por lo que es procedente se decrete la expropiación solicitada por apegarse a lo que establecen los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 93 fracción VII y 94 de la Ley Agraria. Esta expropiación que comprende la superficie de 2-38-13 Has., de temporal de uso común, de terrenos ejidales, correspondientes al poblado denominado "LA CALERA", Municipio de Ixtapan del Oro, Estado de México, será a favor de la Comisión Federal de Electricidad, para destinarlos a la construcción de la línea de sub-transmisión de 115 Kv., denominada Donato Guerra-Planta de Bombeo No. 1. Debiéndose cubrir por la citada Comisión, la cantidad de N\$ 51,436.08, por concepto de indemnización en favor del núcleo de población de referencia o de las personas que acrediten tener derecho a ésta

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 93 fracción VII, 94, 95, 96, 97 y demás relativos de la Ley Agraria, he tenido a bien dictar el siguiente

DECRETO:

PRIMERO.- Se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 2-38-13 Has., (DOS HECTAREAS, TREINTA Y OCHO AREAS, TRECE CENTIAREAS), de temporal de uso común, de terrenos ejidales del poblado "LA CALERA", Municipio de Ixtapan del Oro del Estado de México, a favor de la Comisión Federal de Electricidad, quien las destinará a la construcción de la línea de sub-transmisión de 115 Kv., denominada Donato Guerra-Planta de Bombeo No. 1.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria.

SEGUNDO.- Queda a cargo de la Comisión Federal de Electricidad, pagar por concepto de indemnización por la superficie que se expropia, la cantidad de N\$ 51,436.08 (CINCUENTA Y UN MIL, CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS NUEVOS PESOS 08/100 M.N.), suma que se pagará en términos del artículo 96 de la Ley Agraria, en la inteligencia de que los bienes objeto de la expropiación, sólo podrán ser ocupados mediante el pago o depósito del importe de la indemnización, que se hará de preferencia en el fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal o en su defecto, mediante garantía suficiente. Asimismo, el fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento del artículo 97 de la Ley Agraria y en su caso demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los bienes expropiados. Obtenida la reversión el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal ejercerá las acciones legales para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio.

TERCERO.- Publíquese en el Diario Oficial de la Federación e inscribáse el presente Decreto por el que se expropian terrenos del poblado denominado "LA CALERA", Municipio de Ixtapan del Oro del Estado de México, en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútese.

DADO en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los diecisiete días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.- El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, **Carlos Salinas de Gortari**.- Rúbrica.- Cúmplase: El Secretario de la Reforma Agraria, **Víctor M. Cervera Pacheco** - Rúbrica - El Secretario de Desarrollo Social, **Carlos Rojas Gutiérrez** - Rúbrica

(Publicado en el Diario Oficial, Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 26 de mayo de 1994).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente No. 852/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por MULTIBANCO COMERMEX, a través de su apoderado en contra de mejoradores agrícolas de alta calidad, S. P.R. de R.L. de C.V. FERNANDO MARTIN MERINO, LUZ MARIA MARTIN MERINO Y JUAN MARTIN MERINO, el C. juez cuarto de lo civil de este distrito judicial señaló las 12.30 del día 23 de junio del año en curso, para que tenga verificativo la cuarta abmoneda de remate de un terreno denominado Huicicitala, con una superficie de: 1-09-25 Has., terreno denominado Aticalaquía, con una superficie de: 2-15-05 Has. Terreno denominado Cuauhtepoc, con una superficie de 14-20-91, un quebrador de quijadas con sistema de ajuste hidráulico el cual es accionado por un motor de 200 H.P. marca Cedar Rapids, modelo 3242 con número de serie 21306, alimentador de mandil de 20' de longitud y 44' de ancho accionado con motor de 5 H.P. banda transportadores de 30' de longitud y 12' de ancho y es accionado por un motor de 5 H.P. Tolva de Acero de 10 m³, de capacidad, cibra de barras fijas construidas con acero de 6' de longitud y 44' de ancho lote de estructura metálica para soportar la maquinaria, así como un sobre sobre la construcción de muros de contención construidos a base de mampostería y concreto armado, sirviendo de base para el remate la cantidad de NS 2,046,394.86 (DOS MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO NUEVOS PESOS 86/100 M.N.), que resultó de la deducción del diez por ciento.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, en la tabla de avisos de este juzgado y en la tabla de avisos del juzgado civil de Tenancingo, México, por una sola vez.—Convóquen pastores.—Toluca, México, a 25 de mayo de 1993.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Patricia Martínez Esparza.—Rúbrica.

2488.—10 junio.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 565/94.

Tercera Secretaría.

BULMARO REBOLLO AMBRIZ.

ALFREDO OBREGON PAZ

BERTHA DOROTTA GUTIERREZ GUTIERREZ, les demandó en la vía ordinaria civil, la usucapión del lote de terreno número 21, de la manzana 36 avenida Pavo Real, del fraccionamiento Lomas de San Esteban, municipio y distrito de Texcoco, México, que mide y linda; al norte: 14.00 m linda con avenida Pavo Real; al sureste: 19.50 m linda con el lote 22; al suroeste: 16.70 m linda con el lote 23; al oriente: 24.55 m linda con privada Pavo Real; y, al noroeste: 37.60 m linda con el lote 20.—Haciéndole saber que deberá de apersonarse a juicio dentro de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda formulada en su contra, apercibiéndole que si pasado este término, no comparece por sí, por apoderado o por gestor, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del código de procedimientos civiles en vigor.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se editan en la Ciudad de Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 6 de mayo de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

2439.—10., 13 y 23 junio.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

AGUAS Y CONSTRUCCIONES S.A.

En los autos del expediente número 1926/93, OLIVERA GARNICA CRISTOBAL, por su propio derecho demanda de usted la usucapión del lote de terreno número 40, manzana 35 de la colonia Agua Azul de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 16.82 m con lote 39; al sur: 16.82 m con lote 41; al poniente: 9.00 m con lote 15, y al oriente: 9.00 m con Lago Constanza, con una superficie de: 151.38 m². Y en virtud de que se desconoce su domicilio con fundamento en el artículo 194 del código de procedimientos civiles, se le emplaza por este conducto, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto, a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del código de procedimientos civiles en vigor y estar en posibilidades de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal, apercibido, para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo, las ulteriores y aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación de ocho en ocho días por tres veces en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad; así mismo en los estrados de este juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.—Se expiden los presentes atento a lo ordenado por auto de fecha 17 de enero de 1994.—Se expiden el 31 de los corrientes.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María López Gordillo.—Rúbrica.

2491.—10., 13 y 23 junio.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 189/94

SEÑOR J. PILAR RODRIGUEZ.

El señor MANUEL ROMERO ROMERO ante este Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, México, le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno denominado Las Arrocogidas, ubicado en la segunda calle de Aldama, en Texcoco, México y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.00 m con calle Aldama; al sur: 8.00 m con Gregorio Carrillo y Ramón Barrios; al oriente: 25.65 m con Felipe Hernández; y al poniente: 25.65 m con Gabriel Hernández, con una superficie de 205.20 m², que correspondiente al número 142, de la calle de Aldama y casa en él construida.

El ciudadano juez dio entrada a la demanda y como el actor ignora su domicilio se ordenó emplazarlo por medio de edictos para que en el término de treinta días contados al siguiente al de la última publicación comparezca ante este juzgado a dar contestación a la demanda por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, apercibido que en caso de no comparecer el juicio se seguirá en rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal invocado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se edita en el Valle de México y para su fijación en la puerta de este juzgado, se expide en Texcoco, México, a los ocho días del mes de abril de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Frago Martínez.—Rúbrica.

2480.—10., 13 y 23 junio.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

C MARIA GALA MARQUEZ DE BERISTAIN,

JUAN BLANCAS VELAZQUEZ, en el expediente número 422/94, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno sin número, de la manzana 28, de la colonia Juárez Pantitlán del municipio de ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.50 m con el vendedor Ricardo León Jiménez; al sur: 13.50 m con el vendedor Ricardo León Jiménez; al oriente: 10.00 m con calle; al poniente: 10.00 m con Dionicio León, con una superficie de 135.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía, en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del Código Procesal Civil en vigor, y estar en posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal, asimismo prevengasele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las posteriores y aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigentes, fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación de ocho en ocho días por tres veces en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expiden las presentes a los veinticuatro días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

2477.—1., 13 y 23 junio

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO.

SEÑOR: GERMAN DIAZ ESCUTIA.

La señora IRMA NAVARRO MARQUEZ, le demanda en el expediente 43/94, en juicio ordinario civil la pérdida de la patria potestad respecto de la menor HEIDI IRAN DIAZ NAVARRO, por las causas y motivos que expone en los términos del escrito de demanda, y en virtud de que se desconoce su domicilio, con fundamento en el artículo 194 del código de procedimientos civiles en vigor, por medio del presente se le emplaza a juicio para que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a contestar la demanda por sí mismo, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal en términos del citado ordenamiento legal antes invocado, debiendo fijar además en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole de su conocimiento que quedan a su disposición en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y El Sol de Toluca, que se editan en esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días.—Se expide en la Ciudad de Toluca, México, a 25 de mayo de 1994.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Reyno Contreras Contreras.—Rúbrica.

2497.—1o., 13 y 23 junio.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. No. 996/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARIO TOMAS SANCHEZ CADENA, RENÉ ESTRADA CONTRERAS, TOMAS CHAVEZ GARCIA, endosatario en procuración de MULTIBANCO COMERMEX, en contra de FELIPE DE JESUS GARCIA JUAREZ, SERGIO A. SANCHEZ GOMEZ, TAURINO GARCIA GUZMAN, el C. juez cuarto civil de este distrito judicial señaló las 12.30 horas del día 24 de junio del año en curso, para que tenga verificativo la séptima almoneda de remate de un inmueble ubicado en Aurelio Zúñiga No. 115 Lomas Altas de esta Ciudad, con una superficie de: 150.00 m² sirviendo de base para el remate la cantidad de N\$ 25,907.43 (VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS SIETE NUEVOS PESOS 43/100 M.N.).

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado por una sola vez.—Convóquense posteriores.—Toluca, México, a 25 de mayo de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Patricia Martínez Esparza.—Rúbrica.

2487.—1. junio.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

MARIA TERESA JUVENTINA SEPULVEDA MARTINEZ, promueve en el expediente número 757/94, diligencias de inmatriculación respecto del predio denominado "La Esperanza", ubicado en el barrio de Capula, municipio de Tepozotlán, México, que mide y linda; al norte: 28.40 m con la sucesión del señor Andrés Luna, al sur: 28.00 m con la carretera nacional, al oriente: 87.00 m con la sucesión del señor Andrés Luna, al poniente: 89.00 m con propiedad de la doctora Mary Sobel.

Y para su publicación por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho lo hagan valer en la vía y forma que estimen conveniente. Y se expiden a los 25 días del mes de mayo de 1994.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica.

2494.—1o., 15 y 29 junio.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. No. 928/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por JUAN RANGEL CONTRERAS Y/O ISIDORO GARCIA ARRAGA, endosatarios en procuración de BANCA SERFIN, S.A. en contra de HUMBERTO CARRILLO FLORES, el C. juez cuarto de lo civil señaló las 13.00 horas del día 24 de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de un terreno y construcción ubicado en calle de Dora No. 110, Fraccionamiento Victoria Santa María de las Rosas, con una superficie de: 152.40 m², sirviendo de base para el remate la cantidad de: N\$ 138,000.00 (CIENTO TREINTA Y OCHO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N. en que fue valuado por los peritos.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado por tres veces dentro de nueve días.—Convóquense posteriores.—Toluca, México, a 27 de mayo de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Patricia Martínez Esparza.—Rúbrica.

2496.—1o., 6 y 9 junio.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

Expediente Núm. 340/94

Segunda Secretaría

INMOBILIARIA UZE, S.A.

SERELIO CORTÉS NAJERA, demandó en la vía ordinaria civil sobre usucapión, respecto de una fracción de terreno denominado Tlateltilta o las Tres Mercedes, ubicado en el pueblo de la Magdalena Atlipac, perteneciente al municipio de Los Reyes la Paz, Estado de México, lote número 4, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.25 m con terreno particular; al sur: 10.25 m con Privada de Tres Mercedes; al oriente: 13.20 m con carretera México-Tezcoco; al poniente: 13.20 m con lote de María Leona Andrade, con una superficie total de 135.30 metros cuadrados, haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedan a su disposición en la secretaría las copias de traslado, apercibido que de no comparecer se seguirá el juicio en rebeldía, asimismo que deberá señalar domicilio en la ciudad de Tezcoco, Estado de México, para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo las subsecuentes se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se editen en la ciudad de Toluca, México, Tezcoco, Estado de México, a 23 de mayo de 1994.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Pantagua Zúñiga.—Rúbrica.

2474.—10., 13 y 23 junio

Expediente Núm. 345/94

INMOBILIARIA UZE, S.A.

VILLAVICENCIO IRÁÑEZ MARGARITO, le demandó en la vía ordinaria civil la usucapión de la fracción del terreno denominado Tlateltilta o las Tres Mercedes, lote número 8, ubicado en la Magdalena Atlipac, municipio de los Reyes la Paz de este distrito judicial de Tezcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 13.40 m con lote 7; al sur: 13.40 m con lote 9; al oriente: 9.00 m con servidumbre de paso y al poniente: 9.00 m con terreno particular, con una superficie de 120.60 metros cuadrados. Haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, si ha pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos de lo previsto por el artículo 195 del Código Adjetivo de la materia.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, Tezcoco, México, a 26 de mayo de 1994.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Pantagua Zúñiga.—Rúbrica.

2474.—10., 13 y 23 junio

Expediente Núm. 363/94

Tercera Secretaría

INMOBILIARIA UZE, S.A.

MARIA ELENA PACHECO RODRIGUEZ, le demandó en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto de una fracción del terreno denominado Tlateltilta o las Tres Mercedes, ubicado en el pueblo de la Magdalena Atlipac, del municipio de los Reyes la Paz, de este distrito judicial de Tezcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 m con lote número 6; al sur: 10.00 m con lote número 8; al oriente: 12.00 m con área de donación; al poniente 12.00 m con terreno particular, con superficie de 120.00 metros cuadrados y que corresponde al lote de terreno número 7, haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al juicio dentro de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente, quedan en la secretaría las copias de traslado y en caso

de no comparecer a juicio el mismo se seguirá en su rebeldía, se le previene para que señale domicilio en Tezcoco, ya que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se le harán en términos de ley.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, Tezcoco, Estado de México, a veinticuatro de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Pantagua Zúñiga.—Rúbrica.

2474.—10., 13 y 23 junio

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

Expediente Núm. 530/94

C. REPRESENTANTE LEGAL DE INMOBILIARIA UZE, S.A.

La señora MAURA EPIFANIO SUAREZ, ante este Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Tezcoco, México, le demanda la usucapión, respecto de una fracción del terreno denominado Tlateltilta, o las Tres Mercedes, ubicado en el pueblo de la Magdalena Atlipac, perteneciente al municipio de los Reyes la Paz, México, perteneciente a este distrito judicial y que tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 10.00 m con lote 3 al sur: 12.00 m con lote 1; al oriente: 10.00 m con carretera México-Tezcoco; al poniente: 10.00 m con servidumbre de paso, con una superficie total aproximada de 120.00 metros cuadrados.

El ciudadano juez dio entrada a la demanda y como la actora ignora su domicilio se ordenó emplazarlo por medio de edictos para que en el término de treinta días contados al siguiente al de la última publicación comparezca ante este juzgado a dar contestación a la demanda por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, apercibidos que en caso de no comparecer al juicio se seguirá en rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal invocado.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en otro de los de mayor circulación en el Valle de México, se expide en Tezcoco, Estado de México, a los veintidós días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.—Rúbrica.

2474.—10., 13 y 23 junio

INMOBILIARIA UZE, S.A.

MARIA LEONA ANDRADE PEREZ, en el expediente marcado con el número 356/94, que se tramita ante este juzgado, la demanda en la vía ordinaria civil la usucapión una fracción de terreno denominado Tlateltilta o las Tres Mercedes, ubicado en el pueblo de la Magdalena Atlipac, municipio de los Reyes la Paz, Estado de México, perteneciente a este distrito judicial, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 m con terreno particular; al sur: 10.00 m con área de donación; al oriente: 12.00 m con lote número 4; al poniente: 12.00 m y linda con lote número 6, con una superficie total de 120.00 metros cuadrados, la referida fracción de terreno le corresponde el número 5. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o gestor judicial que pueda representarla a juicio, apercibida de que si pasado este término no comparece el presente juicio se seguirá en su rebeldía, previniéndolo para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibido de que no hacerlo las posteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado a su disposición las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de los de mayor circulación en esta ciudad o en el Valle de México, Dados en Tezcoco, México, a los 23 días del mes de mayo de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.—Rúbrica.

2474.—10., 13 y 23 junio

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el Juzgado Primero Civil de Toluca, México, se radicó el juicio ejecutivo mercantil número 1604/992, promovido por GUILLERMO A MOLINA CARBAJAL y otros en contra de FRANCISCO CARBAJAL EZETA y BLANCA MONROY P., el ciudadano juez señaló las doce horas del quince de junio próximo, para que tenga lugar la quinta almoneda de remate en el presente juicio, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en Paseo San Francisco No. 17 que corresponde al lote número 252, del Fraccionamiento Club Campestre San Carlos Primera Sección y casa en él construídos, con superficie de 633.12 metros, que mide y linda: al norte: 24.13 m con lote 253; al sur: 22.52 m con lote 25; al oriente: 25.13 m con lotes 245 y 246; y al poniente: 25.00 m con la calle de su ubicación Paseo de San Francisco, sirviendo de base para el remate la cantidad de un millón cincuenta y cinco mil cuatrocientos treinta nuevos pesos 55/100 M.N., cítese a acreedores y convoquense postores.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado, por una sola vez. Toluca, México, a veintitres de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Abdiel Velasco González.—Rúbrica
2475.—1o junio

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm 193/94

Tercera Secretaría

GLORIA MARTINEZ VIUDA DE PACHECO, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación, respecto del terreno de común repartimiento denominado Paxixico, que es postal, tepetatoso, ubicado en el pueblo de la Magdalena Atlipac, municipio de la Paz, perteneciente a este municipio y distrito judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte: 150 m con propiedad del señor Manuel Díaz; al sur: 150 m con propiedad del señor J. Jesús Arrieta; al oriente: 150 m con propiedad del señor Gumercindo Arrieta; al poniente: en 150 m con propiedad del señor Julián López hoy sucesores.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, Texcoco, México, a dieciséis de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

2481.—1o., 15 y 29 junio

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

Expediente Núm. 1582/93-2

En el expediente marcado con el número 1582/93-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por CARLOS A. CORDERO PORTAS y/o MA DEL ROCIO PAREDES FIGUEROA endosatarios en procuración de la empresa CONCRETOS DERIVADOS Y MATERIALES S.A. DE C.V., en contra de CONSTRUCTORA COFE S.A. DE C.V., se señalan las once horas del día dieciséis de junio de mil novecientos noventa y cuatro, para que tenga verificativo la celebración de la primera almoneda de remate de los bienes embargados a la parte demandada, por lo que se convoca a postores, sirviendo de base para el remate la cantidad de NS 105,000.00 (cientos cinco mil nuevos pesos 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra los dos terceras partes del avalúo que importa la suma de la cantidad antes descrita, de los siguientes bienes camión pipa, cargador frontal, motoconformadora.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, en los lugares públicos de costumbre y en los estrados de este juzgado, se expiden a los veinticinco días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.
431-A1.—1, 2 y 3 junio

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

En el Juzgado Primero Civil de Texcoco, México, se radicó el juicio ejecutivo mercantil, número 4/91, promovido por ALFONSO ROSALES ORTEGA endosatorio en procuración de AURELIO AGUIAR, CORTES en contra de MARIO RODRIGUEZ MARTINEZ, el ciudadano Juez señaló las trece treinta horas del día veintinueve de junio del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate en el presente juicio, respecto de una fracción de terreno denominado Coloriaco, ubicado en el barrio de San Pedro Chiconcuac, perteneciente a Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 6.00 m con cerrada y 9.00 m con Angel Rodríguez; al sur: en 15.00 m con el señor Porfirio Rodríguez al oriente: en 16.00 m con Eligio Romero; al poniente: en 16.00 m con el señor Guadalupe Rodríguez, con superficie de 240.00 metros cuadrados y una superficie construída de 82.00 m², convocándose postores y sirviendo como precio base para el remate la cantidad de cuarenta y siete mil setecientos treinta nuevos pesos.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO de este Estado y en la puerta de este juzgado, así como en los sitios públicos de costumbre, Texcoco, México, a 26 de mayo de 1994.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.—Rúbrica.
2470.—1o., 6 y 9 junio

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Expediente Núm. 1381/89, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por Licenciado JUAN ANTONIO CORONA SAMANUEGO, en contra de ARMANDO ROGEL CARDOSO, el C. juez segundo Civil, de este distrito judicial, de Toluca, México, señaló las 18.00 horas del día 16 de junio de este año, para que tenga verificativo la QUINTA ALMONEDA DE REMATE de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en: un televisor: marca Sony, Trinitrón, a color con pantalla de 22 pulgadas aproximadamente, modelo KU2027, sin número de serie visible, en regular estado de uso, con un valor de SETECIENTOS CINCUENTA NUEVOS PESOS, M.N.—UNA VIDEOCASSETERA SONY, Super Betamax, modelo SL-5400, número de serie 114675, en regular estado de conservación, con un valor de QUINIENTOS NUEVOS PESOS, M.N., con un valor total de MIL DOSCIENTOS CINCUENTA NUEVOS PESOS. MONEDA NACIONAL, UN IMUEBLE ubicado en la calle de Perales número 119, de la colonia Casa Blanca, en Metepec, México, que cuenta con superficie de CIENTO SETENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.00 m con Rigoberto Díazgonzález; al sur: 25.00 m con Gabriel Torres; al oriente: 7.00 m con calle Perales, se dice con Yolanda; al poniente: 7.00 m con calle Perales. Con superficie de: 175.00 m².

El C. juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por una sola vez, y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado, convocando postores y citando acreedores, y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de SETENTA Y CINCO MIL NUEVOS PESOS, M.N. incluyéndose a esta, la deducción del diez por ciento.—Toluca, México, a 17 de mayo de 1994.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Ma. Cristina Miranda de Hernández.—Rúbrica.
2498.—1o. junio

JUZGADO 10. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTOS

FLORES PEÑA SERGIO SALVADOR, promueve en el Juzgado Primero Civil de Texcoco, México, bajo el expediente número 785/94, diligencias de inscripción, respecto de la fracción del predio denominado Huchuetenco, ubicado en el barrio de Belem, perteneciente al municipio de Papalotla, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 10.00 m con Raúl Miranda Ambríz (vendedor); al sur: 10.00 m con calle sin nombre; al oriente: 25.00 m con Raúl Miranda Ambríz; al poniente: 25.00 m con Sergio Salvador Flores Peña (promoviente); con una superficie aproximada de 250.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se editan en esta ciudad o en el Valle de México, se expiden en Texcoco, México, a los veinticinco días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica. 2471.—10, 15 y 29 junio

FLORES PEÑA SERGIO SALVADOR, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil, diligencias de inscripción bajo el número de expediente 786/94, respecto de la fracción del predio denominado Huchuetenco, ubicado en el barrio de Belem, municipio de Papalotla, distrito judicial de Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 m con el señor Raúl Miranda Ambríz; al sur: 10.00 m con calle sin nombre; al poniente: 25.00 m con Javier Suárez Serrano; al oriente: 10.00 m con el señor Raúl Miranda Ambríz, con una superficie aproximada de 250.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en uno de los periódicos locales de mayor circulación que se editan en esta ciudad o en el Valle de México, Dados en Texcoco, México, a los veintitres de mayo de 1994.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.—Rúbrica. 2471.—10, 15 y 29 junio

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente número 881/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por LIC. JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA en su carácter de endosatario en procuración de BANCO DEL ATLANTICO, S.A. en contra de ARMANDO GARCIA VALDEZ. El C. Juez Cuarto Civil señaló las diez horas del día veinte de junio del año en curso, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate del lote de terreno y construcción de casa habitación en un nivel ubicado en la calle de Benito Juárez No. 48, en Santiago Acatzilapan, municipio de Atlacomulco, Estado de México, con una superficie según escrituras 970.00 metros cuadrados, una camioneta Ford F 350 tipo 39, modelo 1991, color gris, No. de serie AC3MYT89547, No. de motor 89547, placas de circulación MA 3610 del Estado de México, un televisor marca Sony Trinitron modelo KV 2874R, pantalla 28" a color, sirviendo de base la cantidad de NS 109,568.70 (ciento nueve mil quinientos sesenta y ocho nuevos pesos 70.100 M.N.), que resulta de la deducción del diez por ciento.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, en la tabla de avisos de este juzgado y en la tabla de avisos del juzgado de El Oro, México, por una sola vez, convoquen postores. Toluca, México, a 26 de mayo de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Patricia Martínez Esparza.—Rúbrica. 2473.—10. junio

JUZGADO 30. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ALFONSO LOAYZA ROCHA

MINERVA DIAZ GUERRERO, en el expediente marcado con el número 432/94, que se tramita en este H. juzgado le demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapión del lote de terreno número 42, de la manzana 41, de la colonia Perla de esta Ciudad, que mide y linda; al norte: 15.00 m con lote 41, al sur:

15.00 m con lote 43, al oriente: 8.00 m con calle Ciruelos, al poniente: 8.00 m con lote 20, con una superficie de: 120.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlo dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación de este edicto y se le aperciba que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía haciéndole las subsecuentes notificaciones en términos de lo establecido por el artículo 195 del ordenamiento legal en cita, quedando en la Secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 26 días del mes de mayo de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Marisela Carrón Castro.—Rúbrica.

2502.—10, 13 y 28 junio.

JUZGADO 40. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Número: 423/94

C. VICTOR MANUEL PAVON ABREU

JUAN BLANCAS VELAZQUEZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapion, del lote de terreno número 31, de la manzana 1, de la colonia Pavón Sección San Juan de esta ciudad que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.50 m con lote 30; al sur: 16.50 m con lote 32; al oriente: 8.00 m con calle privada; al poniente: 8.00 m con avenida Siete; con una superficie total de 132.00 m². Ignorándose su domicilio se les emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surtan sus efectos la última publicación, comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por gestor o por apoderado que pueda representarlo a juicio, el mismo se seguirá en su rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado de México, quedan en la Secretaría a su disposición copias simples de la demanda.

Para su publicación tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad. En ciudad Nezahualcóyotl, a los veinticuatro días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica.

2483.—10., 13 y 23 junio.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTOS

Exp. I.A. 3881/78/94, **BACILISO REYES LORA**, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. El Arbolito, Cel. Benito Juárez Barrón, municipio de Villa Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanltla, mide y linda; norte: 9.00 m y 4.00 m con propiedad privada y Cda. Arbolito, sur: 10.33 m y 6.59 m con Humberto Reyes Lora y Socorro Reyes, oriente: 20.00 m y 2.50 m con Ma. del Carmen Reyes de L y Cda. Arbolitos, poniente: 20.84 m con Raymundo González y Jesús Gómez.

Superficie aproximada de: 520.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanltla, México, a 12 de mayo de 1994.—C. Registrador, Lic. Taltio Valero Silva.—Rúbrica.

402-A1.—24 27 mayo y 10. junio.

Exp. I.A., 4139/79/94, HECTOR MONTOYA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Vicente Guerrero S/N, calle Ruiz Cortínez, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalneapantla, mide y linda; norte: 18.80 m con Juan Montoya González, sur: 14.55 m con Javier Montoya Zamorano, oriente: 11.80 m con Tomasa González, poniente: 12.00 m con tubo de la Fábrica Barrón, actualmente calle Ruiz Cortínez.

Superficie aproximada de: 198.55 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalneapantla, México, a 12 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Tulio Valero Silva.—Rúbrica.

402-A1.—24, 27 mayo y 1o. junio.

Exp. I.A., 3882/79/94, HUMBERTO REYES LORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "El Arbolito", Col. Benito Juárez Barrón, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalneapantla, mide y linda; norte: 11.70 m con lote 22, sur: 8.50 m con Cda. Arbolito antes calle pública, oriente: 35.00 m con lote 31, poniente: 15.80 m y 18.00 m con lote 29.

Superficie aproximada de: 340.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalneapantla, México, a 12 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Tulio Valero Silva.—Rúbrica.

402-A1.—24, 27 mayo y 1o. junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTOS

Exp. 585/94, J. CONCEPCION ACOSTA VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sebastián de Alba No. 3, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 9.00 m con Isaac Celis; al sur: 8.00 m con calle Sebastián de Alba; al oriente: 36.00 m con Heriberto Díaz Mondragón; al poniente: 36.00 m con Eduardo Herrera.

Superficie aproximada de: 306.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 20 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2492.—1o., 6 y 9 junio

Exp. 586/94, CONCEPCION ACOSTA VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Gpe. Victoria No. 35, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: 10.00 m con calle Gpe. Victoria; al sur: 13.60 m con Silvano Ayala; al oriente: 30.00 m con Francisco Ayala y 2.60 m con calle Matamoros; al poniente: 22.00 m con Leodegario Albarrán.

Superficie aproximada de: 245.36 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 20 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2492.—1o., 6 y 9 junio.

Exp. 587/94, OLIVA NAPOLES GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle La Vegita s/n., en San Miguel Tecamatlán, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 19.33 m con una zanja; al sur: 19.33 m con una barranca; al oriente: 39.60 m con Agustín Nápoles González; al poniente: 39.60 m con Consuelo Nápoles González.

Superficie aproximada de: 765.47 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 20 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2492.—1o., 6 y 9 junio.

Exp. 583/94, SAMUEL OBED SCHULZ CASAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de la Ladrillera, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 35.20 m con una calle; al sur: 3.00 m con una barranca; al oriente: 79.00 m con una calle; al poniente: 97.20 m con barranca.

Superficie aproximada de: 928.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 20 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2492.—1o., 6 y 9 junio.

Exp. 578/94, WENCESLAO CRUZ GARCÉS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la carretera Tecamatlán-Tenancingo, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 78.00 m con Leticia Quevedo Pacheco; al sur: 78.00 m con Rufino Cruz Nápoles; al oriente: 21.20 m con Alfonso Cruz Garcés; al poniente: 25.00 m con carretera.

Superficie aproximada de: 1,840.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 20 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2492.—1o., 6 y 9 junio

Exp. 579/94, LIDIA LAGUNAS ACOSTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Dolores s/n., en municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: 25.00 m con resto de la propiedad del Sr. Filiberto Carrillo Zariñana al sur: 25.00 m con Celia Aurelia Lagunas Acosta al oriente: 7.00 m con Rosaura Fuentes Trujillo al poniente: 7.00 m con calle Dolores.

Superficie aproximada de: 175.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 20 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2492.—1o., 6 y 9 junio

Exp. 580/94, DELIA LARA RAMÍREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Llano de los Pilares, en San Antonio Gpe., municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 22.00 m con Wilfrido Cruz; al sur: 22.00 m con Adrián Bustos Sánchez; al oriente: 30.00 m con Adrián Bustos Sánchez; al poniente: 30.00 m con canal.

Superficie aproximada de: 660.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 20 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2492.—1o., 6 y 9 junio.

Exp. 561/94, M. CONCEPCION CHAVEZ MILLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado El Cerro de Zepayautla, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 116.00 m con el camino Tenancingo a Xochitaca; al sur: 65.50 m con Nicolás Abundis; al oriente: 82.20 m con Delfino Becerriil y Margarito Abundis; al poniente: 54.50 m con Nicolás Abundis.

Superficie aproximada de: 6,200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 20 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2492. 1o., 6 y 9 junio.

Exp. 582/94, PROSPERO VILLEGAS POPOCA Y CLEMEN-TINA SANCHEZ S., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Felipe d/c. del municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: 17.82 m con Ambrosio González Díaz Leal; al sur: 17.82 m con David Acacio Romero; al oriente: 66.90 m con Juvenal Albarán Pedroza; al poniente: 67.80 m con Ignacia Peña.

Superficie aproximada de: 1,200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 20 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2492. 1o., 6 y 9 junio.

Exp. 584/94, WENCESLAO CRUZ GARCÉS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la avenida Independencia No. 35, en Tonatico, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 53.20 m con Virginia Cruz; al sur: 51.60 m con Agustín Garcés; al oriente: 11.60 m con una barranca; al poniente: 10.90 m con calle Independencia.

Superficie aproximada de: 589.90 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 20 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2492. 1o., 6 y 9 junio.

Exp. 576/94, GUADALUPE CASTAÑEDA VIUDA DE LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Revolución, Cuartel No. 2, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: 10.00 m con calle Venustiano Carranza; al sur: 10.00 m con Raquel López Jaimas; al oriente: 20.00 m con Enrique López Castañeda; al poniente: 20.00 m con Enrique Díaz D.

Superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 20 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2492. 1o., 6 y 9 junio.

Exp. 577/94, PEDRO MILLAN ARIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje Mano de León en San José Chalmita, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 110.00 m con Apolinar Medina; al sur: 66.00 m con Apolinar Medina; al oriente: 210.00 m con Abel Nieto; al poniente: 137.00 m con Apolinar Medina.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 20 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2492. 1o., 6 y 9 junio.

Exp. 575/94, JOAQUIN ALMANZA ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo s/n, en San Nicolás, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 15.00 m con Río; al sur: 8.00 m con carretera y la calle Miguel Hidalgo; al oriente: 17.00 m con calle Miguel Hidalgo; al poniente: 15.00 m con carretera.

Superficie aproximada de: 184.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 20 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2492. 1o., 6 y 9 junio.

Exp. 574/94, DALIA CRISTINA CASTAÑEDA DUEÑAS (DEMETRIA DUEÑAS EN REP. DE SU HIJA), promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Santa Ana, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 17.30 m con el Sr. Guadarrama, 6.00 m con Nicolás Flores Labra; al sur: 20.00 m con otro lote; al oriente: dos líneas, 4.00 y 6.00 m con Nicolás Flores Labra; al poniente: 10.00 m con una calle.

Superficie aproximada de: 190.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 20 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2492. 1o., 6 y 9 junio.

Exp. 573/94, APOLINAR MILLAN CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Aldama s/n, Zepayautla, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 25.00 m con el Sr. Gabino Mayo; al sur: 25.00 m con Roberto Hernández González; al oriente: 10.00 m con el Sr. Roberto Hernández González; al poniente: 10.00 m con la calle Aldama.

Superficie aproximada de: 250.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 20 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2492. 1o., 6 y 9 junio.

Exp. 572/94, SABAS GARCIA SERRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle José María Morelos No. 24 antes 318, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: 18.45 m con Antonio Gómez, al sur: 18.45 m con Pino Serrano Andú; al oriente: 6.85 m con Miguel Cordero, al poniente: 7.50 m con avenida José María Morelos.

Superficie aproximada de: 112.67 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 20 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2492.—1o., 6 y 9 junio.

Exp. 569/94, ESPERANZA LAGUNAS ACOSTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle sin nombre del municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 7.00 m con Sipriano Rodolfo Lagunas Estrada, al sur: 7.00 m con calle sin nombre, al oriente: 18.40 m con José Herrera Medina, al poniente: 18.40 m con Antonio Acosta Lagunas.

Superficie aproximada de: 128.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 20 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2492.—1o., 6 y 9 junio.

Exp. 570/94, JOSE CARRILLO REA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Audiencia, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, mide y linda, al norte: 25.00 m con Raúl Albarrán Olvera, al sur: 25.25 m con calle, al oriente: 36.00 m con Oscar René Olvera Albarrán, al poniente: 30.00 m con calle.

Superficie aproximada de: 825.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 20 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2492.—1o., 6 y 9 junio.

Exp. 571/94, BERTHA REYES BRAVO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle s/nombre del barrio San Juan N., municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: en dos líneas, 22.58 m con Ramón Reyes Bravo y Agustín Reyes, y la otra de 3.00 m con calle de su ubicación, al sur: 25.10 m con Modesto Lara Mueñón, al oriente: 39.60 m con Jorge Carrillo, Unión Mexicana, al poniente: en dos líneas, 20.68 m con Enrique Mendoza y 13.50 m con Agustín Serna y Ramón Reyes Bravo.

Superficie aproximada de: 596.66 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 20 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2492.—1o., 6 y 9 junio.

Exp. 568/94, HORTENCIA ESTRADA DE OCHOA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Malinaltenango, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 12.00 m con calle Mina, al sur: 12.00 m con Margarito Saldaña, al oriente: 15.00 m con Juan García, al poniente: 15.00 m con Margarito Saldaña.

Superficie aproximada de: 180.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 20 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2492.—1o., 6 y 9 junio.

Exp. 567/94, ENRIQUETA JAIMES BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Guerrero Esq. León Guzmán en el municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; al norte: 24.20 m con calle Vicente Guerrero; al sur: 24.20 m con Teresa Jaimes Bernal; al oriente: 9.87 m con Froylán Galicia Jaimes; al poniente: 8.90 m con calle León Guzmán.

Superficie aproximada de: 227.11 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 20 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2492.—1o., 6 y 9 junio.

Exp. 566/94, LUIS REZA VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado La Compuerta, domicilio conocido en el municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: dos líneas, 16.00 y 17.00 m con Zeferino Jardón y Micaela Reza, al sur: dos líneas, 10.00 y 17.00 m con Zeferino Jardón y Panfilo Zepeda, al oriente: dos líneas, 15.00 y 16.00 m con camino y Panfilo Zepeda, al poniente: 29.00 m con Zeferino Jardón (teniendo forma de escuadra).

Superficie aproximada de: 2754.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 20 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2492.—1o., 6 y 9 junio.

Exp. 564/94, JOAQUIN ALMANZA ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos s/n., en San Nicolás, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda, al norte: 37.50 m con Eugenio Guzmán Rosales; al sur: 37.50 m con calle Morelos; al oriente: 16.00 m con un callejón; al poniente: 16.30 m con la calle Zaragoza.

Superficie aproximada de: 606.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 20 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2492.—1o., 6 y 9 junio.

Exp. 555/94, PAULINO BRITO MEDINA Y AGUSTIN BRITO OLIVARES, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en prolongación de Progreso sin número en el Chiflón, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda, al norte: 20.00 m con Carmelo Guadarrama Ledezma, al sur: 25.00 m con Mario Camacho Hernández, al oriente: 10.00 m con calle de prolongación Progreso, al poniente: 10.00 m con Lidia Núñez Serrano.

Superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 20 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2492.—10., 6 y 9 junio.

Exp. 562/94, TOMAS CRUZ ALQUICIRA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Galeana No. 47, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, México, mide y linda, al norte: 30.00 m con Filadelfo García, al sur: 30.00 m con Armando Colín, al oriente: 8.00 m con la calle Galeana, al poniente: 8.00 m con Marcelino Popoca.

Superficie aproximada de: 240.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 20 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2492.—10., 6 y 9 junio.

Exp. 561/94, FELISA RIVERA ALBARRAN DE MORALES, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sebastián Lealva No. 31, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, mide y linda, al norte: 10.00 m con el resto de donde se segrega esta fracción al sur: 10.00 m con la calle de S. Lealva, al oriente: 30.80 m con Gema Velasco, al poniente: 30.80 m con el resto de donde se segrega esta fracción.

Superficie aproximada de: 308.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 20 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2492.—10., 6 y 9 junio.

Exp. 552/94, JUAN MERIDA SERRANO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Corregidora No. 403, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda, al norte: 22.50 m con Herminio Pedroza Zarza, al sur: 22.50 m con Teresa Ceballos de Guadarrama, al oriente: 9.87 m con Pedro Segura Garduño, al poniente: 9.87 m con calle de Corregidora.

Superficie aproximada de: 222.22 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 20 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2492.—10., 6 y 9 junio.

Exp. 553/94, BERTIN ORTEGA FRANCO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Aldama No. 23, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda, al norte: 13.80 m con Alfonso Cótora de García, al sur: 13.80 m con Xóchitl Martínez de García, al oriente: 7.15 m con Xóchitl Martínez de García, al poniente: 6.70 m con Teresa Franco Estrada.

Superficie aproximada de: 95.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 20 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2492.—10., 6 y 9 junio.

Exp. 554/94, MARIO MILLAN CARMONA ADQUERE PARA SUS MENORES HIJOS JOSEFINA FAVIOLA, ELIZABETH LOURDIS, GERMA Y ANA MARIA MILLAN MONTIEL, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Joya, domicilio conocido del municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda, al norte: 11.90 m con Hermanos Cívora, al sur: 11.90 m con J. Santos Pedroza Ortiz, al oriente: 18.85 m con María Flores, al poniente: 18.85 m con Primitivo Guadarrama.

Superficie aproximada de: 209.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 20 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2492.—10., 6 y 9 junio.

Exp. 565/94, JORGE MORENO HERNANDEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Juárez No. 6 en Zepayatlán, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda, al norte: 6.78 m con calle Juárez, al sur: 6.78 m con Pedro Chávez, al oriente: 20.00 m con Francisco Castro, al poniente: 20.00 m con Norberto Moreno.

Superficie aproximada de: 135.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 20 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2492.—10., 6 y 9 junio.

Exp. 556/94, LEONARDO CABRERA CAREAGA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el camino a Tierra Blanca barrio de Teotla s/n., municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda, al norte: 30.00 m con Romualdo Santana Sánchez, al sur: 30.00 m con Feliciano Jaime Camacho, al oriente: 10.00 m con Fernando Rosales, al poniente: 10.00 m con camino a Tierra Blanca.

Superficie aproximada de: 300.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 20 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2492.—10., 6 y 9 junio.

Exp. 557/94, NORBERTO MORENO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Juárez No. 6-A, en Zepayacilla, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda, al norte: 6.78 m con calle Juárez, al sur: 6.78 m con Pedro Chávez, al oriente: 20.00 m con Jorge Moreno Hernández, al poniente: 20.00 m con Macedonio Moreno Hernández.

Superficie aproximada de: 135.69 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 20 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2492.—10., 6 y 9 junio

Exp. 558/94, EMILIA GUADARRAMA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prof. Galeana s/n, en Santa María Oriente, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, México, mide y linda, al norte: 20.00 m con Natalicio Mancio Zamora, al sur: 20.00 m con Agustín Juárez Maya, al oriente: 20.00 m con Agustín Castro Suárez, al poniente: 20.00 m con calle.

Superficie aproximada de: 400.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 20 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2492.—10., 6 y 9 junio

Exp. 559/94, HILARIA BERNAL BERNAL Y BACILIZA RAMIREZ BERNAL, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en prolongación de la calle Libertad Norte s/n, en Villa Guerrero, mide y linda; al norte: 36.00 m con José Flores González, sur: 36.00 m con María Morales y Cipriano Badostra; oriente: 10.00 m con Gilardo Sánchez Frías; poniente: 10.00 m con la calle Libertad.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 20 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2492.—10., 6 y 9 junio

Exp. 560/94, GABRIEL MARTINEZ VILLEGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Morelos No. 4 de Santiago Oxteatlán, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda, norte: 15.00 m con René Guadarrama, sur: 14.60 m con una calle, oriente: 23.00 m con Catalina Martínez Villagas, poniente: 19.80 m con una calle

Superficie aproximada de: 313.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 20 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2492.—10., 6 y 9 junio

Exp. 563/94, SATURNINO ACOSTA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero No. 26, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, México, mide y linda, al norte: 21.30 m con Dolores Guadarrama de Acosta, al sur: 20.00 m con Vicente Flores, al oriente: 10.30 m con Francisco Carreño, al poniente: 17.90 m con calle Vicente Guerrero.

Superficie aproximada de: 291.16 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 20 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2492.—10., 6 y 9 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 6494/94, GERARDO HERNANDEZ GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada de Mazatlán S/N, San Jerónimo Chicahuatlco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 9.00 m con Roberto Guzmán, sur: 9.00 m con calle Cerrada de Mazatlán, oriente: 18.50 m con Gerardo Hernández Guadarrama, poniente: 18.50 m con José González de León.

Superficie aproximada de: 166.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 24 de mayo de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2485.—10., 6 y 9 junio

Exp. 6019/94, FIDEL LOPEZ TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle privada de Colón, S/N, Capultitlán, municipio de Toluca, mide y linda; al norte: 12.20 m con privada Colón, al sur: 12.20 m con Pedro Romero, al oriente: 31.70 m con Pedro Bernal, al poniente: 31.70 m con Juan Flores Serrano.

Superficie aproximada de: 386.74 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 19 de mayo de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2485.—10., 6 y 9 junio

Exp. 6020/94, FIDEL LOPEZ TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle camino al Panteón S/N, Capultitlán, municipio y distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 16.50 m con prolongación C. Libertad, al sur: 21.80 m con camino al Panteón, al oriente: 153.00 m con Damián Mejía, al poniente: 153.00 m con finado Benito López.

Superficie aproximada de: 2929.95 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 19 de mayo de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2485.—10., 6 y 9 junio

Exp. 6525/94, JOSE A. ALBARRAN HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Vialidad Las Torres S/N, Santa María de Las Rosas, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 50.00 m con calle Yucatán, sur: 50.00 m con Av. Vialidad las Torres, oriente: 8.00 m con Privada de Yucatán, poniente: 8.00 m con Paso Público.

Superficie aproximada de: 400.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 18 de mayo de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2485.—10., 6 y 9 junio.

Exp. 5886/94, LEOPOLDO VILCHIS BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Heriberto Enríquez S/N, Santa María de las Rosas, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 14.35 m con Alfredo Araujo, sur: 19.75 m con Rogel Ayuso, oriente: 11.20 m con calle Heriberto Enríquez, poniente: 10.00 m con Profra. Elena Hernández.

Superficie aproximada de: 128.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 18 de mayo de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2485.—10., 6 y 9 junio.

Exp. 5887/94, ENRIQUE RODRIGUEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle José María Morelos y Pavón S/N, Santa Ana Tlapatlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 44.00 m con calle Bahía de Todos los Santos, sur: 44.00 m con propiedad privada, oriente: 21.00 m con casa particular, poniente: 21.00 m con calle José María Morelos.

Superficie aproximada de: 924.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 18 de mayo de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2485.—10., 6 y 9 junio.

Exp. 6200/94, ANTONIO AGUILAR ALBA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Miguel, municipio de Zinacantan, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 12.00 m con calle Niños Héroes, sur: 12.00 m con Central Camionera Xinantécul, oriente: 23.00 m con Felipe Mendoza Nieto, poniente: 23.00 m con Vicente Garatuches Ramírez.

Superficie aproximada de: 276.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 24 de mayo de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2485.—10., 6 y 9 junio.

Exp. 6293/94, RAMON SANCHEZ ZUNIGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en prolongación 21 de marzo, Santa Cruz Atzacotalongo, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 10.60 m con Cruz Atzate "N", sur: 10.40 m con Gudelia Morales Rosalino, oriente: 10.00 m con Gregorio Mejía "N", poniente: 10.00 m con prolongación 21 de Marzo.

Superficie aproximada de: 105.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 24 de mayo de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2478.—10., 6 y 9 junio.

Exp. 6495/94, RICARDO HERNANDEZ GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Chichahuaco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 13.00 m con Roberto Guzmán de León, sur: 13.00 m con calle cerrada sin nombre, oriente: 18.50 m con José González de León, poniente: 18.50 m con calle Mazatlán.

Superficie aproximada de: 240.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 24 de mayo de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2485.—10., 6 y 9 junio.

Exp. 6496/94, HILARIO ARRIAGA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de Mazatlán S/N, San Jerónimo Chichahuaco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 10.00 m con Privada sin nombre, al sur: 10.00 m con Celestbal Ayuso, oriente: 25.00 m con Ricardo Hernández G., poniente: 25.00 m con Raúl Velazco.

Superficie aproximada de: 250.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 24 de mayo de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2485.—10., 6 y 9 junio.

Exp. 4580/94, JANET Y MARLIN ROSALES MULLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación 21 de marzo, Santa Cruz Atzacotalongo, municipio y distrito de Toluca, mide y linda; norte: 10.60 m con José Luis Torres Torres, sur: 10.60 m con prolongación Alfredo del Mazo, oriente: 16.25 m con Gilberto Peña Melchor, poniente: 16.25 m con privada sin nombre.

Superficie aproximada de: 172.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 24 de mayo de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2485.—10., 6 y 9 junio.

Exp. 6493/94, GERARDO HERNANDEZ GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada de Mazatlán S/N. San Jerónimo Chicahualco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 9.00 m con Roberto Guzmán, sur: 9.00 m con calle cerrada de Mazatlán, oriente: 18.50 m con José Luis Cervantes, poniente: 18.50 m con Gerardo Hernández G.

Superficie aproximada de: 166.50 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 24 de mayo de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2485.—1o., 6 y 9 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 6148/94, AGUSTIN CERVANTES LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Totoltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 26.50 m con Ladislao Alejo, sur: 26.60 m con Andrés Alejo, oriente: 8.55 m con calle 5 de Febrero, poniente: 8.35 m con J. Guadalupe Florencio.

Superficie aproximada de: 221.27 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 23 de mayo de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2479.—1o., 6 y 9 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 6580/94, C. JESUS CUEVAS GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pirul No. 14, Santiago Tlayanatico, Toluca, México, mide y linda; al norte: 20.20 m con Santos Cuevas González, al sur: 19.70 m con Andador El Pirul, al oriente: 20.00 m con Baldomero Cuevas González, al poniente: 20.00 m con Valeriano Sánchez.

Superficie aproximada de: 400.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a ---de---de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2490.—1o., 6 y 9 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 6569/94, EVA ORTA GIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino viejo a Ameyaleo, San Felipe Tlalmimilolpan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 33.00 m con Daniel Sánchez Poralta, sur: 33.00 m con Juventino Sosa, oriente: 26.00 m con camino viejo Ameyaleo, poniente: 26.00 m con Rosendo Terrón.

Superficie aproximada de: 858.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 25 de mayo de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 6310/94, MIGUEL SUNYOL OLGUIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calzada de Los Corredores S/N, Cacalomacán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 44.00 m con Rodolfo Jasso López, sur: 74.50 m con J. Trinidad Valenzuela, oriente: 18.50 m con camino, poniente: 18.50 m con la Calzada de Los Corredores.

Superficie aproximada de: 1,150 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 24 de mayo de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2499.—1o., 6 y 9 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

Expediente No. 379/94, JUAN MELITON MATIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Emiliano Zapata, municipio y distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda; al norte: una línea curva: 59.00 m con Río Lerma, al sur: 59.00 m con Isabel Matías; al oriente: 32.70 m con Teresa Pastrana; y al poniente: 40.00 m con Susana Cruz Pastrana.

Con superficie de: 2,144.65 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 27 de mayo de 1994.—C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

2500.—1o., 6 y 9 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

Expediente No. 388/94, MARIA LUISA MANCILLA FERROZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Niximá, municipio de Jiquipileo, distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda; al norte: 40.00 m con Escuela Secundaria; al sur: 40.00 m con Rodolfo Zamora Salazar; al oriente: 12.00 m con "Caanal de Ringo", y al poniente: 12.00 m con Jesús Mateo.

Con superficie de: 480.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 27 de mayo de 1994.—C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

2501.—1o., 6 y 9 junio.

NOTARIA PUBLICA No. 35

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Lic. EMMANUEL VILICAÑA ESTRADA, Notario Público 35, distrito de Tlalnepantla, Edo. de Méx.

Por instrumento número 13,939, de fecha 19 de mayo de 1994, ante mí el señor SALVADOR ICHOI AVIGDOR, radicó la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora REBECA GREZEM KOVSKY WULFOVICH, reconoció la validez del Testamento Público Abierto, otorgado por la Testadora, reconociendo sus derechos hereditarios, y de Albacea designado, aceptó el cargo y manifestó que procederá a formular el inventario y los avalúos.

Huilquihucan, Edo. de México, a 20 de mayo de 1994.

LIC. EMMANUEL VILICAÑA ESTRADA.—Rúbrica.

NOTARIO No. 35 DTO. DE TLALNEPANTLA, MEX.

2484.—10. y 10 junio.

NOTARIA PUBLICA No. 30

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

LICENCIADO SALOMON VASQUEZ VARELA, titular de la Notaría Pública Número Treinta, del distrito judicial de Tlalnepantla, Estado de México, hace saber para los efectos del artículo mil veintitrés del Código de Procedimientos Civiles: Que en la escritura número treinta y tres mil novecientos catorce, del volumen novecientos cuarenta y cuatro, de fecha dieciséis de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, pasada ante la fé del suscrito Notario, la señorita ESTELA BARRERA VAZQUEZ, en su carácter de única y universal heredera y albacea testamentaria reconoce la validez del testamento otorgado por el señor ALBERTO VAZQUEZ SOLIS y la señora CARMEN VAZQUEZ SOLIS, acepta la herencia instituida a su favor y además el cargo conferido, manifestando que procederá a formular el inventario y avalúo que constituyen el acervo hereditario.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO TREINTA.

LIC. SALOMON VASQUEZ VARELA.—Rúbrica.

389-A1.—23 mayo y 10. junio.

NOTARIA PUBLICA No. 40

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

LICENCIADO JOSE LUIS BORBOLLA PEREZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO CUARENTA DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, HAGO SABER:

Para los efectos del Artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México:

Que por Escritura Pública Número 12,637 de fecha 4 de abril de 1994, otorgada ante la fé del suscrito Notario, la institución denominada "FUNDACION DE OBRAS SOCIALES DE SAN VICENTE", INSTITUCION DE ASISTENCIA PRIVADA, por conducto de su representante el señor DAVID PEREZ VILLANUEVA, reconoció la validez del testamento público abierto otorgado por la señora SARA ZAMUDIO ABURTO VIUDA DE ROMERO, mediante escritura pública Número 10,240, de fecha 15 de mayo de 1993, otorgada ante la fé del suscrito notario, y reconoció los derechos hereditarios.

Asimismo doña MARTHA TORRES TORIJA, aceptó el cargo de albacea para el que fue instituida manifestando que procederá a formular el inventario correspondiente a los bienes de la herencia.

Naucalpan de Juárez, Méx., a 3 de mayo de 1994.

LIC. JOSE LUIS BORBOLLA PEREZ.—Rúbrica.

NOTARIO PUBLICO NUMERO 40.

DTO. TLALNEPANTLA, EDO. MEX.

394-A1.—23 mayo y 10. junio.

NOTARIA PUBLICA No. 40

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

LICENCIADO JOSE LUIS BORBOLLA PEREZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO CUARENTA DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, HAGO SABER:

Para los efectos del Artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México:

Que por Escritura Pública Número 12,311 de fecha 25 de febrero de 1994, otorgada ante la fé del suscrito notario, la señora MARIA DEL CARMEN QUINARD VAZQUEZ VIUDA DE JUNCO, reconoció la validez del Testamento Público Abierto otorgado por el señor EDUARDO JUNCO Y FUSCO, mediante Escritura Pública Número 8,288, de fecha 18 de septiembre de 1992, otorgada ante la fé del suscrito notario, y reconoció los derechos hereditarios.

Asimismo el señor EDUARDO ENRIQUE JUNCO QUINARD por medio de su apoderada la señora MARIA DEL CARMEN QUINARD DE JUNCO (HOY VIUDA DE JUNCO), aceptó el cargo de albacea para el que fue instituido manifestando por medio de su apoderada que procederá a formular el inventario correspondiente a los bienes de la herencia.

Naucalpan de Juárez, Méx., a 14 de abril de 1994.

LIC. JOSE LUIS BORBOLLA PEREZ.—Rúbrica.

NOTARIO PUBLICO NUMERO 40.

DTO. TLALNEPANTLA, EDO. MEX.

395-A1.—23 mayo y 10. junio.

NOTARIA PUBLICA No. 9

TOLUCA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por acta 19,063 de mayo 26 de 1994, se radicó ante mí la Sucesión de GUADALUPE GUZMAN ESQUIVEL; manifestando JENI GUZMAN MERCADO, MARIA DEL ROSARIO Y MARIA FRESA de apellidos ARMEAGA GUZMAN que se reconocen sus derechos hereditarios y aceptan la herencia; y GUMERSINDA VEGA ESQUIVEL, VIUDA DE LEDEYMA, en su carácter de Albacea, pros de a formular inventarios.

LIC. TEODORO SANDOVAL VALDES.—Rúbrica

NOTARIO NUM. 9 DE TOLUCA, MEX.

Para su publicación de 7 en 7 días.

2493.—10. y 10 junio

NOTARIA PUBLICA NUMERO 19

TLALNEPANTLA, MEX.

LIC. FEDERICO G. LUGO MOLINA, Titular de la Notaría Pública Número Diecinueve del distrito de Tlalnepantla, Estado de México, hace saber que para los efectos del artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, que en escritura número 17,532, que obra en el volumen 372, de fecha cinco de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, ante mí, se radicó la Sucesión Testamentaria a bienes del señor ABRAHAM ESCOBAR PICHARDO, en la cual el señor CARLOS ESCOBAR PICHARDO, en su carácter de albacea y único y universal heredero de la citada sucesión, aceptó y protestó los mencionados cargos, manifestando que en su oportunidad formulará el inventario correspondiente de los bienes de la herencia.

LIC. FEDERICO G. LUGO MOLINA.—Rúbrica.

2482.—10. y 10 junio

NOTARIA PUBLICA NUMERO 19

TLALNEPANTLA, MEX.

LIC. FEDERICO G. LUGO MOLINA, Titular de la Notaría Pública Número Diecinueve del distrito de Tlalnepantla, Estado de México, hace saber que para los efectos del artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, que en escritura número 17,543, que obra en el volumen 373, de fecha once de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, ante mí, se radicó la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora SUSANA MATARASSO BERAJA DE ADISSI, en la cual el señor SALOMON ADISSI SUS y el señor SAMUEL MATARASSO BERAJAS, el primero en su carácter de heredero reconoció la validez del testamento y el segundo en su carácter de albacea de la citada sucesión, aceptó y protestó el mencionado cargo manifestando que en su oportunidad formulará el inventario correspondiente de los bienes de la herencia.

LIC. FEDERICO G. LUGO MOLINA.—Rúbrica.

2482.—10. y 10 junio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 19

TLALNEPANTLA, MEX.

LIC. FEDERICO G. LUGO MOLINA, Titular de la Notaría Pública Número Diecinueve del distrito de Tlalnepantla, Estado de México, hace saber que para los efectos del artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, que en escritura número 16,566, que obra en el volumen 358, de fecha once de diciembre de mil novecientos noventa y dos, ante mí, se radicó la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora FANNY BANK LOBERFELD DE ADLER, en la cual la señora TAUBA ADLER BANK DE LAMPELL y el señor BERNARDO ADLER BANK, ambos en su carácter de herederos y la prima asimismo en su carácter de albacea de la citada sucesión, quién aceptó y protestó el mencionado cargo manifestando que en su oportunidad formulará el inventario correspondiente de los bienes de la herencia.

LIC. FEDERICO G. LUGO MOLINA.—Rúbrica

2482.—10. y 10 junio

GABRIEL ISIDORIO GARCIA REYES

En el expediente número 283/92, relativo a un juicio de restitución de tierras, promovido por el núcleo de comuneros de SAN PEDRO POTLA, municipio de Temascalcingo, México, se dictó un acuerdo para iniciar por esa vía el juicio agrario correspondiente, en el que se deberá resolver el conflicto suscitado entre el núcleo comunal mencionado y JOSE PEDRO ROMERO MARTINEZ Y SOCIOS, en relación a los derechos sobre los predios denominados "SAFI Y MODEJE" ubicados en ese lugar, ordenándose su finca de su conocimiento así como de los demás propietarios del procedimiento instaurado, señalándose las doce horas del día 3 de febrero del año en curso, para que tuviera verificativo la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 185 de la Ley Agraria en vigor, y en el que se les previno a las partes para que señalaran domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad de Toluca, lugar donde tiene su sede este tribunal, asimismo se les notificará dicho acuerdo en forma personal así como a los órganos representativos del ejido precitado, desprendiéndose de autos que la audiencia ya citada se ha diferido en varias ocasiones, en virtud de no haber sido posible realizar la notificación en la forma acordada, ordenándose en auto de fecha cuatro de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, emplazando a través de edictos que se publicarán por dos veces dentro del plazo de diez días, en uno de los diarios de mayor circulación en la región (El Sol de Toluca), en que esté ubicado el inmueble relacionado con este juicio, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la oficina de la Presidencia Municipal de Temascalcingo, México y en los estrados de este tribunal, de la fecha de audiencia de pruebas y alegatos, que tendrá verificativo el día VEINTISIETE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO A LAS DOCE TREINTA HORAS, notificación que surtirá efectos una vez transcurridos quince días a partir de la fecha de la última publicación, haciéndole de su conocimiento que de no comparecer a la audiencias de ley las subsecuentes notificaciones se le harán en los estrados de este tribunal de este órgano jurisdiccional, por lo cual deberá señalar domicilio en esta Ciudad de Toluca, México, para tal efecto, lugar donde tiene su sede este tribunal, sito en las calles de José María Luis Mora 117, esquina Jaime Nunó, colonia La Vidriera, Toluca, México; lo anterior con fundamento en el artículo 173 de la Ley Agraria en vigor.—Toluca, Estado de México, a 11 de mayo de 1994 —Doy fe —E. C. Secretario de Acuerdos, Lic. Oscar Andrade Flores.—Rúbrica

2227.—18 mayo, y 10 junio.